



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**GRADO DE DERECHO**

CURSO 2024/25

**DERECHO FINANCIERO Y  
TRIBUTARIO II**

### Datos de la asignatura

---

**Denominación:** DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II**Código:** 100062**Plan de estudios:** GRADO DE DERECHO**Curso:** 3**Materia:** DERECHO FINANCIERO**Carácter:** OBLIGATORIA**Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 9.0**Horas de trabajo presencial:** 90**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 135**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

### Profesor coordinador

---

**Nombre:** BUENO GALLARDO, ESTHER**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO**Ubicación del despacho:** Primera planta del Claustro de la Facultad (junto a Sala de Juntas)**E-Mail:** dp2bugae@uco.es**Teléfono:** 957218874

### Breve descripción de los contenidos

---

- *Aproximación al Sistema tributario español: tributos estatales, autonómicos y locales.*
- *Los principales impuestos del sistema tributario estatal.*

### Conocimientos previos necesarios

---

#### Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No se contemplan requisitos previos en el Plan de estudios para cursar la asignatura.

#### Recomendaciones

- 1.- Para el adecuado seguimiento de la asignatura resulta conveniente tener algunas nociones básicas de la denominada Parte General del Derecho Tributario (que son objeto de estudio en la asignatura "Derecho Financiero y Tributario I").
- 2.- Debido a su carácter marcadamente técnico-práctico resulta aconsejable el seguimiento presencial de la asignatura, así como la distribución paulatina por el alumnado de su carga de trabajo a lo largo del cuatrimestre.

## Programa de la asignatura

---

### 1. Contenidos teóricos

#### I. INTRODUCCIÓN

##### Lección 1.- EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

1.- Estructura del sistema tributario español. 2.- La distribución territorial del poder tributario. 2.1.- El sistema tributario autonómico. 2.2.- El sistema tributario local. Los impuestos locales obligatorios y potestativos. 3.- Especial referencia a los impuestos estatales. 3.1.- Los impuestos estatales directos. 3.2.- Los impuestos estatales indirectos.

#### II. SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL. IMPUESTOS ESTATALES DIRECTOS

##### Lección 2.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I): ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL IMPUESTO

1.- Fuentes normativas. 2.- Naturaleza del impuesto. 3.- Objeto del impuesto. 4.- Configuración como impuesto cedido parcialmente a las Comunidades Autónomas. 5.- Ámbito de aplicación. 6.- Hecho imponible. Supuestos de no sujeción y exenciones. 7.- El sujeto pasivo del IRPF: contribuyente e individualización de rentas. 8.- Periodo impositivo, devengo e imputación temporal.

##### Lección 3.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II): DETERMINACIÓN DE LA RENTA SOMETIDA A GRAVAMEN (PRIMERA PARTE)

1.- Determinación de la base imponible y base liquidable. 2.- Rendimientos del trabajo. 3.- Rendimientos del capital. 3.1.- Rendimientos del capital inmobiliario. 3.2.- Rendimientos del capital mobiliario. 4.- Especial referencia a la imputación de rentas inmobiliarias.

##### Lección 4.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (III): DETERMINACIÓN DE LA RENTA SOMETIDA A GRAVAMEN (SEGUNDA PARTE)

1.- Rendimientos de actividades económicas. Métodos de determinación del rendimiento neto de actividades económicas: la estimación directa normal, la estimación directa simplificada y la estimación objetiva. 2.- Ganancias y pérdidas patrimoniales.

##### Lección 5.- EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IV): LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO.

1.- Clases de renta: renta general y renta del ahorro. 2.- Integración y compensación de rentas. Base imponible general y del ahorro. 3.- Base liquidable general y del ahorro. Reducciones a la base imponible. 4.- Cuota íntegra estatal y autonómica. El mínimo personal y familiar. 5.- Cuota líquida. Deducciones a la cuota íntegra. 6.- Cuota diferencial. Deducciones a la cuota líquida total y pagos a cuenta del impuesto. 7.- Líquido a ingresar o a devolver. 8.- Tributación conjunta. 9.- Gestión del impuesto.

##### Lección 6.- OTROS IMPUESTOS ESTATALES DIRECTOS

1.- Otros impuestos estatales sobre la renta. 1.1.- Impuesto sobre Sociedades. 1.1.1.- Elementos estructurales. 1.1.2.- La determinación de la base imponible: cuestiones generales, amortizaciones, pérdidas por deterioro del valor de los bienes, provisiones, gastos no deducibles, reglas de valoración, imputación temporal de ingresos y gastos. 1.1.3.- La liquidación del impuesto: Tipo de gravamen. Deducciones y bonificaciones. Pagos a cuenta. Obligaciones contables. 1.2.- Impuesto sobre la Renta de no residentes. 1.2.1.- Elementos estructurales. 1.2.2.- Tributación de las rentas obtenidas mediante establecimiento permanente. 1.2.3.- Tributación de las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. 2.- Impuestos sobre el patrimonio o el capital. 2.1.- El Impuesto sobre el Patrimonio. 2.2.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 2.2.1.- Fuentes normativas. Concepto, naturaleza, y ámbito de aplicación. 2.2.2.- Hecho imponible. Presunciones de hechos imposables 2.2.3.- Sujetos pasivos. 2.2.4.- Devengo. 2.2.5.- Base imponible: concepto; determinación en los distintos supuestos; reglas de

acumulación; valoración. 2.2.6.- Base liquidable. 2.2.7.- La deuda tributaria. 2.2.8.- Gestión del impuesto.

### **III. SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL. IMPUESTOS ESTATALES INDIRECTOS**

#### **Lección 7.- EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

1.- Fuentes normativas. Concepto, naturaleza, ámbito de aplicación. 2.- Modalidades de esta imposición. Principios comunes. Delimitación con el IVA. 3.- Transmisiones patrimoniales onerosas. 4.- Operaciones societarias. 5.- Actos jurídicos documentados. 6.- Exenciones. 7.- Comprobación de valores. 8.- Gestión del impuesto.

#### **Lección 8.- EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)**

1.- Introducción: Fuentes normativas. Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación. Operaciones sujetas. Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos. 2.- Entregas de bienes y prestaciones de servicios. 2.1.- Hecho imponible. 2.2.- Operaciones no sujetas. 2.3.- Exenciones. 2.4.- Lugar de realización del hecho imponible. 2.5.- El devengo. 2.6.- La base imponible del impuesto. La modificación de la base imponible 2.7.- El sujeto pasivo.

#### **Lección 9.- EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)**

1.- Adquisiciones intracomunitarias de bienes. 2.- Importaciones de bienes. 3.- La repercusión del impuesto. 4.- La cuota. 5.- Las deducciones y devoluciones. 6.- Deberes de los sujetos pasivos. 7.- Gestión del impuesto. 8.- Regímenes especiales.

## **2. Contenidos prácticos**

Al ser una asignatura de contenido muy extenso sería muy difícil -en un cuatrimestre- profundizar en todas las figuras impositivas que conforman nuestro sistema tributario. Se va a trabajar por ello, fundamentalmente, en la resolución de supuestos prácticos relativos a las dos figuras impositivas clave del sistema tributario español: el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido, principales exponentes de un impuesto directo e indirecto, respectivamente. Centrando la aplicación práctica de los contenidos teóricos estudiados en la asignatura en estos dos impuestos se persigue que el alumno (a) asimile la mecánica liquidatoria propia tanto de un impuesto directo como de otro indirecto y (b) adquiera las destrezas y competencias necesarias que le permitan en un futuro resolver supuestos prácticos relacionados con otros impuestos directos e indirectos -distintos del IRPF y del IVA- que integran nuestro sistema tributario.

## **Bibliografía**

---

### **1.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

#### **1.1.- MANUALES RECOMENDADOS:**

- PÉREZ ROYO, F.; GARCÍA BERRO, F.; PÉREZ ROYO, I.; ESCRIBANO, F.; y otros: *Curso de Derecho Tributario. Parte Especial*, 18ª. ed., Tecnos, 2024.
- MERINO JARA, I.; LUCAS DURÁN, M.; y otros.: *Derecho Tributario. Parte Especial*, 13ª. ed., Tecnos, 2024.
- MALVÁREZ PASCUAL, L.; RAMÍREZ GÓMEZ, S.; SÁNCHEZ PINO, A. J.: *Lecciones del Sistema Fiscal Español*, Tecnos, última edición.
- CUBERO TRUYO, A. M. (Coord.): *Los impuestos. Compendio de Derecho fiscal*, Colección Tirant Tributario, Tirant lo Blanch, última edición.
- CUBERO TRUYO, A. M.; TORIBIO BERNÁRDEZ, Leonor.; TORIBIO BERNÁRDEZ, Luis.: *Los*

*principales impuestos del sistema tributario*, Tecnos, última edición.

### 1.2.- CÓDIGOS DE LEGISLACIÓN:

- Código Tributario, Aranzadi, 31ª edición, 2024.
- Código Tributario, La Ley, 2024.

### 2.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Será indicada oportunamente por el profesorado responsable de la impartición de la asignatura.

## Metodología

---

### Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Se contempla la posibilidad de realizar actividades complementarias a la docencia de la asignatura tales como la asistencia a Jornadas o Seminarios, y las salidas para efectuar visitas a Tribunales o a otros organismos o instituciones.

### Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

En principio, no están previstas, con carácter general, adaptaciones metodológicas para el alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales (más allá de las recomendaciones específicas que para estos últimos estudiantes formule el Área de Inclusión de la Universidad de Córdoba). En cualquier caso, los estudiantes que se encuentren en estas situaciones deberán contactar con el profesor responsable de la asignatura en cada grupo docente para que se proceda al estudio de su caso concreto.

### Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de acción tutorial</i>	2	-	2
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	73	-	73
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	-	15	15
<b>Total horas:</b>	<b>75</b>	<b>15</b>	<b>90</b>

### Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	10
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	80
<i>Actividades de resolución de ejercicios y problemas</i>	45
<b>Total horas:</b>	<b>135</b>

## Resultados del proceso de aprendizaje

---

### Conocimientos, competencias y habilidades

- C98 Conocimiento de la Parte Especial del Derecho Tributario (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
- C44 Capacidad para interpretar y aplicar las normas de cada uno de los impuestos en particular y determinar sus efectos sobre los obligados tributarios (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).
- C37 Capacidad para defender la posición del obligado tributario o de la Administración ante la aplicación de uno o varios impuestos en concreto (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).
- C45 Capacidad para interrelacionar los distintos impuestos que pueden ser aplicables a una determinada operación económica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6, CE7).

### Métodos e instrumentos de evaluación

---

Competencias	Examen	Medios de ejecución práctica	Medios orales
C37	X	X	X
C44	X	X	X
C45	X	X	X
C98	X	X	X
<b>Total (100%)</b>	<b>70%</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>
<b>Nota mínima (*)</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

(\*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

**Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:****1.- ALUMNOS QUE SE ACOGEN AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (sean o no repetidores):**

a) El **70% de la calificación final de la asignatura** será la nota obtenida en el **EXAMEN FINAL** que será escrito (a celebrar en la fecha y hora fijadas por el Centro), tendrá carácter eminentemente práctico, y consistirá en la resolución de una serie de supuestos prácticos de IRPF e IVA. La prueba se valorará sobre 10 puntos. Para superar el examen será necesario haber obtenido, como mínimo, 5 puntos en la resolución del caso práctico -o casos prácticos- de IRPF y, asimismo, 5 puntos en la realización de los supuestos prácticos relativos al IVA.

b) El **30% de la calificación final de la asignatura** será la nota obtenida por el alumno en las actividades propuestas dentro del **SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA** que se desarrollará a través de dos herramientas de evaluación consistentes en:

b.1.- En la **realización de varios cuestionarios tipo test** relativos, fundamentalmente, al IRPF y al IVA. Las calificaciones obtenidas en los cuestionarios, que se valorarán todos ellos sobre 10 puntos, constituirán el **20% de la calificación final de la asignatura**. En relación con el IRPF y el IVA los cuestionarios no tendrán carácter eliminatorio de materia.

b.2.- En la **resolución y exposición oral por el/la estudiante de supuestos prácticos** relativos a las distintas figuras impositivas estudiadas. La nota obtenida en esta segunda actividad representará el **10% de la calificación final de la asignatura**.

La valoración de dichas actividades únicamente se efectuará cuando el/la estudiante haya obtenido en la prueba de conocimientos -esto es, en el examen de la asignatura- una calificación final igual o superior a 5 puntos. La **nota obtenida en la evaluación continua se conservará hasta la convocatoria de septiembre 2025**.

**2.- ALUMNOS QUE NO SE ACOGEN O NO SUPERAN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (sean o no repetidores):**

a) El **70% de la calificación final de la asignatura** será, asimismo, la nota obtenida en el **EXAMEN FINAL** que será escrito (a celebrar en la fecha y hora fijadas por el Centro), tendrá carácter eminentemente práctico, y consistirá en la resolución de una serie de supuestos prácticos de IRPF e IVA. La prueba se valorará sobre 10 puntos. Para superar el examen será necesario haber obtenido, como mínimo, 5 puntos en la resolución del caso práctico (o casos prácticos) de IRPF y, asimismo, 5 puntos en la realización de los supuestos prácticos relativos al IVA.

b) El **30% restante de la calificación final de la asignatura** se obtendrá mediante la realización de una **PRUEBA COMPLEMENTARIA** (escrita) que permitirá al profesorado evaluar la consecución de las competencias que de ordinario se adquieren y evalúan a través de la evaluación continua. Será una prueba de carácter fundamentalmente práctico que se realizará conjuntamente con el examen final de la asignatura.

Para superar la asignatura será necesario haber obtenido, al menos, 5 puntos tanto en el examen final (común para todos los alumnos matriculados en la asignatura) como en la prueba complementaria. La **calificación obtenida en la prueba complementaria no se conserva para ulteriores convocatorias**.

**Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:**

- No están previstas adaptaciones en el sistema de evaluación para los **alumnos a tiempo parcial**.
- Para las adaptaciones del sistema de evaluación de los **estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales** se tendrán en cuenta las recomendaciones efectuadas por el Área de Inclusión de la Universidad de Córdoba.

**Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:**

En ambas convocatorias extraordinarias se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación -y tendrán el mismo peso en la calificación final- que en las convocatorias ordinarias de enero y febrero.

**Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:**

*Los criterios aplicables estarán en función del número de candidatos a dicha calificación (alumnos/as con nota en todos los instrumentos de evaluación no inferior a 9): mayor nota final, trabajo durante el curso, etc.*

**Objetivos de desarrollo sostenible**

---

Fin de la pobreza  
Trabajo decente y crecimiento económico  
Reducción de las desigualdades  
Paz, justicia e instituciones sólidas

**Otro profesorado**

---

**Nombre:** CAMPO VÁZQUEZ, RAFAEL JESÚS DEL  
**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO  
**Ubicación del despacho:** Primera planta del Claustro de la Facultad (junto a Sala de Juntas)  
**E-Mail:** rjcampo@uco.es **Teléfono:** 957218876

**Nombre:** CARMONA JURADO, ANGELES  
**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO  
**Ubicación del despacho:** Primera planta del Claustro de la Facultad (junto a Sala de Juntas)  
**E-Mail:** mcarmona1@uco.es **Teléfono:** 957218876

**Nombre:** JIMÉNEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER  
**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO  
**Ubicación del despacho:** Primera planta del Claustro de la Facultad (junto a Sala de Juntas)  
**E-Mail:** fjimenez1@uco.es **Teléfono:** 957218876

**Nombre:** URBANO SÁNCHEZ, LUCÍA  
**Departamento:** DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO  
**Ubicación del despacho:** Primera planta del Claustro de la Facultad (junto a Sala de Juntas)  
**E-Mail:** d02ursal@uco.es **Teléfono:** 957218876

---

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.*

---

---

*El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*

---